

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

35244 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Manuel Lanchares Perlado, en nombre y representación de Asociación de Empresas para el Desimpacto Ambiental de los Purines, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares, que ha sido admitido a trámite por resolución de 20 de noviembre de 2015 y figura registrado con el número 1/3924/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 20 de noviembre de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150051449-1